

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

DECLARA:


Artículo 1°.- Que vería con agrado que los señores Diputados nacionales por Tierra del Fuego voten en forma negativa cualquier cláusula, inciso, párrafo o cita del Acuerdo entre Argentina y Australia o cualquier otro Estado, que dé lugar o permita el ingreso de residuos nucleares de terceros a países al territorio nacional.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE JUNIO DE 2002.-

DECLARACIÓN N° 010 /02.-


RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


CP DANIEL OSCAR GALLO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo